



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

Yo, VILLAMARIN MOLINA ANGEL RAMIRO, con C.C. 171258080-0 en calidad de **Gerente General** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A, con RUC 1792167531001, solicito de la manera más comedida se autorice a quien corresponda se proceda realizar la transferencia de acción de esta compañía, con los siguientes datos:

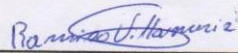
BRAVO MOREIRA POMPILIO USEBIO con CC. 130578348-0, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriano, en calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A, en forma libre y voluntaria transfiere UNA acción, valorada en un \$ 1,00, a favor del señor **CARRION UBIDIA ALSIBAR RAFAEL** con CC. 171505492-8, de nacionalidad ecuatoriana, con la finalidad de que se registre en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique a la Superintendencia de Compañías.

La inversión es nacional y firman de forma libre y voluntariamente

Atentamente


Sr. BRAVO MOREIRA POMPILIO USEBIO
CC. 130578348-0
CEDENTE


SR. CARRION UBIDIA ALSIBAR RAFAEL
C.C. 171505492-8
CESIONARIO


Sr. VILLAMARIN MOLINA ANGEL RAMIRO
GERENTE GENERAL
C.C. 171258080-0



Pedro Vicente Maldonado Av. 29 de Junio 1120 y Pichincha.

Pedro Vicente Maldonado, 06 de Junio de 2018

Señor

ÁNGEL RAMIRO VILLAMARIN MOLINA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **BRAVO MOREIRA POMPILIO USEBIO** con CC. **130578348-0**, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriano, en calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A**, comunico a usted que libre y voluntariamente transfiero 1 acción valorada en un \$ 1,00, a favor del señor **CARRION UBIDIA ALSIBAR RAFAEL** con CC. **171505492-8**, de nacionalidad ecuatoriana, con la finalidad de que se registre en el Libro de Acciones y Accionistas, y se notifique a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. BRAVO MOREIRA POMPILIO USEBIO
CC. 130578348-0
CEDENTE



SR. CARRION UBIDIA ALSIBAR RAFAEL
C.C. 171505492-8
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ORGANISMO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUO

CIUDADANIA No 130578348-0

BRavo MOREIRA POMPILIO USEBIO
MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
12 NOVIEMBRE 1968

004- 0326 00928 M

MANABI/ FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO 1968



ECUATORIANA***** V213313222

SOLTERO

SECUNDARIA JORNALERO

JOSE BRAVO

RAMONA MOREIRA

QUININDE 25/08/2009

25/08/2021

REN 1693735



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRADO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
AJANTA No

002 - 273
NUMERO

1305783480
CEDULA

BRavo MOREIRA POMPILIO USEBIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

PEDRO VICENTE MALDONADO
CANTON ZONA 1

PEDRO VICENTE MALDONADO
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171505492-8

APellidos y Nombres
CARRION UBIDIA
ALSIBAR RAFAEL

Lugar de Nacimiento
MISABURA
COTACACHI
APUELA

Fecha de Nacimiento 1976-03-23
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4442

APellidos y Nombres del Padre
CARRION HECTOR ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre
UBIDIA MARIA CARMELA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2015-10-13

Fecha de Expiración
2025-10-13




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 09-Abril-2018 No: 0027544

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Carrion Ubidia - Alsibar Rafael

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171505492-8

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

1. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

